

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor licenciado **RENÉ POZO LANDÁZURI**, Rector de la Escuela Fiscal de Niñas "Víctor Manuel Peñaherrera", de la parroquia Tumbaco, del cantón Quito, durante **30 AÑOS** de actividad docente, al servicio de la educación de la niñez de la parroquia y el cantón;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

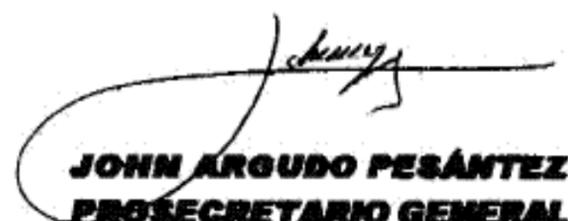
*Felicitar al señor licenciado **RENÉ POZO LANDÁZURI**, Director de la Escuela Fiscal de Niñas "Víctor Manuel Peñaherrera", por la invaluable labor docente desarrollada durante **30 AÑOS** en beneficio de la educación de la provincia y del país.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*El Honorable **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Vicepresidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor licenciado **René Pozo Landázuri**, Director de la Escuela Fiscal de Niñas "Víctor Manuel Peñaherrera", con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL